

## ASIGNATURA (A2): NORMATIVA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Código/Denominación asignatura	Normativa en Prevención de Riesgos Laborales Legislation on labour risk prevention		Tipo	Obligatoria
			Curso	2019-20
Créditos ECTS	Teoría	Prácticas	Total	
	3	-	3	
Periodo de impartición/horario	Del 19 al 28 de noviembre de 2019 De 16 a 20 horas			
Idioma	Español			
Web	<a href="http://www.uhu.es/masterprl/">http://www.uhu.es/masterprl/</a>			
Contexto de la materia	El/la alumno-a, deberá conocer todo el entramado normativo y jurídico para poder abordar con conocimiento los módulos siguientes, principalmente porque parte de nuestra normativa en esta materia viene derivada del Derecho de la Unión Europea en sus diversas vertientes. Además de conocer pronunciamientos judiciales relevantes en la materia			
Profesorado (indicar en primer lugar el coordinador/a)	Nombre y apellidos	e-mail	Teléfono	Créditos ECTS
	Emilia Castellano Burguillo UHU	castella@uhu.es	959219757	3
Tutorías	Se concretará los primeros días de clase para poder atender la demanda del alumnado, el cual en muchas ocasiones tiene impedimentos horarios por otras responsabilidades básicamente relación con el trabajo			
<b>COMPETENCIAS</b>				
Básicas y Generales	CG-1 - Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales. CG-3 - Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre responsabilidades sociales y éticas, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CG-4 - Que los/las estudiantes adquieran las habilidades de aprendizaje que les permita continuar formándose y especializándose en su área de conocimiento de manera autodirigida o autónoma. CG-6 - Que los/las estudiantes desarrollen la capacidad de aplicar, de manera contextualizada e integrada, los conceptos generales relacionados con el control de calidad, asociándolos a la realidad socio-laboral y científica cambiante y aplicada al contexto			
Específicas	CE-1 - Conocer la interrelación entre condiciones de trabajo y salud y poder analizar los principales problemas de salud asociados con la ocupación. CE-2 - Identificar principales efectos de la salud derivados del trabajo y medidas para su prevención			
Transversales	CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro. CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental. CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).			
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>				
Objetivos de aprendizaje			Competencias relacionadas	
Al finalizar esta materia, el/la alumno-a, deberá conocer la relación entre condiciones de trabajo y salud, analizar los principales problemas de salud relacionados con la ocupación y prevenir la siniestralidad laboral. Así mismo, deberá conocer los conceptos básicos de la Seguridad y Salud laboral y comprender los fundamentos preventivos básicos.			CE-1, CT3, CT5	



Universidad  
de Huelva

## MASTER OFICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Por otra parte, deberá conocer el marco legislativo básico (Ley de Prevención de Riesgos Laborales) y su desarrollo reglamentario; así como la normativa relacionada con el ámbito de la seguridad y salud laboral.

E/la alumnado conocerá las principales responsabilidades en materia preventiva de los agentes implicados

Conocer los términos y conceptos básicos referentes a la Prevención de Riesgos Laborales.

**CE-2, CT4, CT5**

Conocer los riesgos profesionales a los que está expuesto el trabajador.		CE-2, CT3, CT4
CONTENIDOS		
Unidad temática	Descripción	
<b>U.T.1.</b> «Nociones básicas de Derecho del Trabajo»	Introducción: nacimiento y objetivos del Derecho del Trabajo Las fuentes del Derecho del Trabajo El contrato de trabajo: modalidades. Derechos y deberes de los trabajadores Derecho Colectivo del Trabajo: asociaciones sindicales y empresariales. Régimen jurídico. La Negociación Colectiva. Los convenios y acuerdos colectivos La representación de los trabajadores en la empresa. Naturaleza, régimen de selección, competencias y funciones.	
<b>U.T.2.</b> Marco Normativo de la Prevención»	Directivas comunitarias y Ley 31/1995 Sistema de fuentes: especial referencia a la norma técnica Ámbito subjetivo: inclusiones y exclusiones Principios generales y de ordenación del derecho a la seguridad y la salud Trascendencia Constitucional	
<b>U.T.3.</b> Derechos de los trabajadores»	Estatuto de Derechos de los Trabajadores Los colectivos especialmente protegidos La vigilancia de la salud Derechos de participación y consulta: el comité de SSL y los Delegados de Prevención Papel de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Autoridad Laboral	
<b>U.T.4.</b> Accidente de Trabajo y Sistema Español de Protección Social»	La Seguridad Social: concepto y finalidad. Naturaleza y gestión Las situaciones de necesidad protegidas Cuadro de acción protectora: prestaciones contributivas y no contributivas Accidente de Trabajo: concepto Ampliación y extensión. La presunción de laboralidad Enfermedades del Trabajo y Enfermedades Profesionales.	
<b>U.T.5.</b> Organización y gestión de la prevención en la empresa»	Los modelos de organización de la prevención Descentralización productiva y coordinación de actividades peligrosas o con riesgos especialmente relevantes: prohibiciones Auditorias y sistemas de control de eficiencia..	
<b>U.T.6.</b> Obligaciones del Empresario»	El deber empresarial de seguridad: naturaleza y alcance La integración de la prevención en la empresa: planificación, evaluación de riesgos y adaptación del puesto al trabajador, deberes específicos y demás obligaciones documentales Responsabilidad Empresarial. Clases y extensión: Responsabilidad Administrativa Responsabilidad Civil/Laboral Responsabilidad Penal	
Tipología	Descripción	
<b>Sesiones académicas de teoría</b>	En la plataforma moodle del aula virtual de la página web de la universidad, estarán disponibles –para cada una de las Unidades Temáticas- una serie de <b>recursos didácticos teóricos</b> , clasificados en las siguientes categorías: a) <u>Documentos básicos</u> , de lectura obligatoria y estudio muy recomendado. b) <u>Documentos avanzados</u> , de lectura discrecional y estudio solo recomendado cuando se hayan aprendido los anteriores. c) <u>Capítulos de textos de referencia</u> en la materia en cuestión d) <u>Bibliografía</u> actualizada sobre el tema. e) <u>Clases teóricas de los profesores</u> , en formato presentación con diapositivas.	
<b>Sesiones académicas de problemas</b>	En el aula virtual del curso estarán disponibles –para cada una de las Unidades Temáticas- una serie de <b>recursos didácticos prácticos</b> , orientados a la resolución de problemas.	
EVALUACIÓN		
Tipología	Descripción	% sobre el total
<b>Examen teórico-práctico y evaluación continua</b>	<b>MODALIDAD A: (70 por ciento +30 por ciento)</b> Al finalizar cada bloque temático o asignatura, habrá un día y hora prefijados para realizar una evaluación presencial, que corresponderá a contestar un cuestionario de 20 preguntas tipo test, con 4 opciones de respuesta. (las preguntas mal contestadas restarán 0,25 puntos). En este ejercicio sólo habrá posibilidad de contestar en una única ocasión (no se permitirá más que un intento) y tendrá un tiempo limitado para cumplimentarse. Al concluirse el bloque temático y antes de iniciar el desarrollo del siguiente, el coordinador de la asignatura publicará en el aula virtual la resolución de este examen, y los alumnos recibirán en su carpeta correspondiente la nota obtenida.	70%

	Evaluación continua del profesor del trabajo del alumno en el aula y en la Moodle. Para que al alumno se le pueda evaluar este 30 % es necesario que asista como mínimo al 80 por ciento de la docencia presencial. Para el control de la misma se pasará una hoja de firmas al inicio de la clase y al final. <b>NOTA:</b> Para poder tener en cuenta este 30 por ciento es imprescindible que en el examen el alumno tenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.	30%
<b>Examen teórico- práctico</b>	<b>MODALIDAD B:</b> Para aquellas personas que por motivos laborales u otros no se puedan acoger a la Modalidad A (será requisito presentar una justificación), deberá realizar un examen final de toda la asignatura, que constará de preguntas tipos test y preguntas abiertas - caso práctico.	100%
Los alumnos con sobresaliente podrán optar a Matrícula de Honor mediante la realización de un trabajo a determinar por el profesor de la asignatura y que deberá estar concluido y entregado un día antes de la fecha marcada por la Universidad de Huelva para el cierre de las actas de la asignatura.		

### FUENTES DE INFORMACIÓN

<b>Básica y Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CARRERO DOMÍNGUEZ, C., <i>El régimen jurídico sancionador en Prevención de Riesgos Laborales</i>, La Ley, 2000. "Compatibilidad de responsabilidades y recargo de prestaciones", <i>TL</i>, nº 63, 2002. "La nueva regulación de la prevención de riesgos laborales: una solución de retoque", <i>TL</i>, nº 73, 2004. "Incidencia de la prohibición del tabaco en la relación laboral", <i>TL</i>, nº 83, 2006.</li> <li>• FERNÁNDEZ LÓPEZ, M.F., <i>El poder disciplinario en la empresa</i>, Civitas, 1994. "Descentralización productiva, contrataciones y despido por causa organizativa", en el libro colectivo <i>Descentralización productiva y protección del trabajo en contrataciones: estudios en recuerdo de Francisco Blat Gimeno</i>, Tirant lo Blanch, 2000. "El acoso moral en el trabajo, ¿una nueva fórmula de discriminación?", <i>Revista de Derecho Social</i>, nº 19, 2002. "Protección antidiscriminatoria y prevención de riesgos laborales: la protección de la mujer embarazada", <i>Temas Laborales</i>, nº 79, 2005. "Libertad de expresión y libertad sindical: la respuesta del Tribunal Supremo", <i>Revista de Derecho Social</i>, nº 30, 2005. "La intimidación del trabajador y su tutela en el contrato de trabajo", "Libertad religiosa y contrato de trabajo", en el libro colectivo <i>Las transformaciones del Derecho del Trabajo en el marco de la Constitución Española</i>, Estudios en Homenaje al Profesor Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, CASAS BAAMONDE, DURÁN LÓPEZ y CRUZ VILLALÓN (coords.), La Ley, Madrid, 2006.</li> <li>• LUQUE PARRA, M., <i>Los límites jurídicos de los poderes empresariales en la relación laboral</i>, Bosch, 1999. <i>La organización de la prevención en la empresa</i>, Tirant lo blanch, 2001. <i>La responsabilidad civil del empresario en materia de seguridad y salud laboral</i>, CES, 2002.</li> <li>• GONZÁLEZ ORTEGA, S., <i>Derecho a la integridad física y a la prevención de riesgos laborales</i>, en el libro colectivo <i>Las transformaciones del Derecho del Trabajo en el marco de la Constitución Española</i>, Estudios en Homenaje al Profesor Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, CASAS BAAMONDE, DURÁN LÓPEZ y CRUZ VILLALÓN (coords.), La Ley, Madrid, 2006.</li> <li>• QUESADA SEGURA, R., <i>La autonomía colectiva y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales</i>, Tirant lo Blanch, 1997. "La negociación colectiva como instrumento normativo para apoyar a las víctimas de violencia doméstica", <i>El derecho a trabajar en igualdad: la violencia doméstica y sus efectos en el ámbito laboral</i>, Granada, 2004.</li> <li>• CARRERO DOMÍNGUEZ, C., <i>El régimen jurídico sancionador en prevención de riesgos laborales</i>, La Ley, 2001.</li> </ul>
-----------------------------	---

	<p>proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.</li> </ul>
<p>Otros recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Laboratorio Observatorio de Enfermedades Profesionales (LADEP): <a href="http://www.ladep.es/">http://www.ladep.es/</a></li> <li>● Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <a href="http://www.mtas.es/insht">www.mtas.es/insht</a></li> <li>● Organización Internacional del Trabajo: <a href="http://www.oit.org">www.oit.org</a></li> <li>● Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo: <a href="http://europe.osha.eu.int">http://europe.osha.eu.int</a></li> <li>● Red Española de la Seguridad y la Salud en el Trabajo: <a href="http://es.osha.eu.int">http://es.osha.eu.int</a></li> <li>● Instituto de Salud de los Trabajadores de CC.OO. (ISTAS): <a href="http://www.ccoo.es/istas">www.ccoo.es/istas</a></li> <li>● Instituto Nacional de Medicina y Seguridad en el trabajo: <a href="http://www.inmst.es/">www.inmst.es/</a></li> <li>● Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT): <a href="http://www.amat.es/">http://www.amat.es/</a></li> <li>● Canadian Center for Occupational Health and Safety: <a href="http://www.ccohs.ca/">http://www.ccohs.ca/</a></li> <li>● ENWHP (Red Europea de Promoción de la Salud): <a href="http://www.enwhp.org/">http://www.enwhp.org/</a></li> <li>● European Forum of Insurances against Accidents at Work and Occupational Diseases: <a href="http://www.europeanforum.org/">http://www.europeanforum.org/</a></li> <li>● Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo: <a href="http://www.eurofound.europa.eu/">http://www.eurofound.europa.eu/</a></li> <li>● Health &amp; Safety Executive (HSE): <a href="http://www.hse.gov.uk/index.htm">http://www.hse.gov.uk/index.htm</a></li> <li>● Instituto Nacional de Investigación de Seguridad (INRS): <a href="http://www.inrs.fr/accueil.html">http://www.inrs.fr/accueil.html</a></li> <li>● Quebec Occupational Health and Safety Research Institute: <a href="http://www.irsst.qc.ca/">http://www.irsst.qc.ca/</a></li> <li>● El Canadian Centre for Occupational Health and Safety (CCOHS): <a href="http://www.eu-ccohs.org/">http://www.eu-ccohs.org/</a></li> <li>● Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH): <a href="http://www.cdc.gov/spanish/niosh/">http://www.cdc.gov/spanish/niosh/</a></li> <li>● Escuela Nacional de Medicina del Trabajo: <a href="http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-formacion/escuela-nacional-medicina-trabajo.shtml">http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-formacion/escuela-nacional-medicina-trabajo.shtml</a></li> </ul>

- Una ficha por Materia/Asignatura